

CIUDAD DE ENCINITAS - AVISO DE ELECCIÓN

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que se llevará a cabo una Elección Municipal General en la Ciudad de Encinitas el martes 8 de noviembre de 2022 para los siguientes Cargos Electivos:

- Un (1) Alcalde por un mandato completo de dos años con un mandato que vence en noviembre de 2024
- Dos (2) Miembros del Consejo:
 - Un (1) Miembro del Concejo para representar al Distrito 3 por un término completo de cuatro años con un término que expira en noviembre de 2026
 - Un (1) Miembro del Concejo para representar al Distrito 4 por un término completo de cuatro años con un término que expira en noviembre de 2026
- En la reunión del 11 de mayo de 2022, el Concejo Municipal adoptó la Resolución 2022-43 que ordena la presentación a los electores calificados de la Ciudad de Encinitas de una medida de votación del Impuesto Comercial de Cannabis con la siguiente pregunta de la boleta electoral:

Para financiar los gastos municipales generales, incluidos las autoridades policiales, los bomberos, los servicios médicos de emergencia, la mejora en la infraestructura y la recreación, ¿deberá la Ciudad gravar los negocios de cannabis y cáñamo a tasas anuales de entre el 4% y el 7% de los ingresos brutos para los negocios minoristas de cannabis, del 1% al 4% para negocios de cannabis no minoristas, y \$2.00 a \$10.00 por pie cuadrado de dosel para cultivo; se espera que genere un estimado de \$800,000 a \$1,400,000 anualmente y será recaudado hasta que los votantes lo deroguen/modifiquen?	SÍ
	NO

El período de presentación de candidatos para un (1) escaño de Alcalde y dos (2) escaños de Miembro del Concejo Municipal (Distrito 3 y Distrito 4) comienza el lunes 18 de julio de 2022 y finaliza el viernes 12 de agosto de 2022 a las 4:00 p.m. Todos los candidatos deben ser votantes registrados en Encinitas al momento de emitir los documentos de nominación. Los candidatos a miembros del consejo también deben residir en el distrito que buscan representar.

Ninguna persona puede presentar documentos de nominación para más de un cargo en la misma elección.

Si un **titular** para el puesto de Alcalde no se presenta antes de la fecha límite del 12 de agosto de 2022, la fecha límite se extenderá hasta el 17 de agosto de 2022 a las 5:00 p.m. para candidatos no titulares.

Si un **titular** para un puesto de Miembro del Consejo no se presenta antes de la fecha límite del 12 de agosto de 2022, la fecha límite se extenderá hasta el 17 de agosto de 2022 a las 5:00 p.m. para los candidatos no titulares.

Si nadie o sólo una persona es nominada para un cargo electivo, la designación para el cargo electivo se puede hacer según lo prescrito por la Sección 10229 del Código Electoral del Estado de California.

Los Centros de Votación estarán abiertos entre las 7:00 a. m. y las 8:00 p. m. el Día de las Elecciones. Para obtener información sobre cómo registrarse para votar, las ubicaciones de los centros de votación e información adicional sobre la votación, comuníquese con el Registro de Votantes del Condado de San Diego en <https://www.sdvote.com>. Para obtener información adicional sobre las elecciones municipales, visite la página web de las Elecciones Municipales de la Ciudad de Encinitas ubicada en <http://www.encinitasca.gov/Government/Municipal-Elections> o comuníquese con el Departamento del Secretario Municipal al 760-633-2601. \Kathy Hollywood, secretaria de ciudad, fechado: 16 de junio de 2022